Cumplimiento

La Comisión de Vivienda Justa de Boston controla los programas de viviendas en Boston para evaluar el cumplimiento de la ley de vivienda justa. La Comisión puede, como resultado de la investigación o búsqueda, tomar las medidas que correspondan para implementar la política de la Ciudad de Boston de eliminar la discriminación y promover la igualdad de accesos a las viviendas.

¿Cómo puedo presentar una demanda?

Si tiene alguna pregunta sobre la ley, o ha sido víctima de discriminación en la administración de viviendas en Boston, por favor póngase en contacto con:

The Boston Fair Housing Commission
(La Comisión de Vivienda Justa de Boston)
Boston City Hall
One City Hall Plaza, Room 966
Boston, MA 02201
617-635-4408 TTY 617-635-2541
www.cityofboston.gov/bfhc

Programas de la Comisión de Vivienda Justa de Boston

La Comisión de Vivienda Justa de Boston promueve la igualdad de oportunidades en la administración de viviendas a través de sus programas.

Educación y divulgación: La Comisión de Vivienda Justa de Boston ofrece una variedad de actividades y capacitación para educar al público acerca de la ley de vivienda justa incluyendo:

- Programas de capacitación para proveedores de viviendas y agencias comunitarias
- Publicación de materiales de viviendas justas, incluyendo folletos y boletines informativos
- Coordinación de talleres de viviendas justas, exposiciones y eventos comunitarios

Programa de marketing justo y positivo: Promueve la igualdad de accesos para todas las personas a las viviendas subvencionadas por el gobierno estableciendo estándares para la divulgación pública, publicidad y criterios de selección del inquilino/comprador. La Comisión de Vivienda Justa de Boston supervisa el desarrollo y la implantación de planes de marketing positivos que promuevan oportunidades de viviendas y controla el cumplimiento de la ley de vivienda justa.

Programa "Metrolist": Facilita el acceso a las viviendas en toda el área de Boston ofreciendo casas para personas con ingresos bajos y moderados, con orientación sobre viviendas, servicios de derivación e información completa sobre el mercado privado y las viviendas subvencionadas por el gobierno en más de 100 ciudades y pueblos.

Programa de elección de viviendas: Ofrece talleres y ayuda a las familias con comprobantes de la sección 8 para buscar opciones de viviendas disponibles en toda el área de Boston.

COMISIÓN DE VIVIENDA JUSTA DE BOSTON

La política de la ciudad de Boston establece que toda persona, sin tener en cuenta raza, color, credo religioso, estado civil, categoría militar, discapacidad, hijos, origen nacional, sexo, ascendencia, orientación sexual o fuente de ingresos tendrá igualdad de accesos a las viviendas; y alienta y logra el entendimiento y respeto mutuo entre todos los ciudadanos eliminando prejuicios, intolerancias, fanatismo y discriminación en el área de viviendas.

THOMAS M. MENINO, *Alcalde*
VICTORIA L. WILLIAMS, *Directora*

COMISIÓN DE VIVIENDA JUSTA DE BOSTON

¡todos merecen una oportunidad justa!

¿Qué es la Comisión de Vivienda Justa de Boston?

La Comisión de Vivienda Justa de Boston (Boston Fair Housing Commission o BFHC, por sus siglas en inglés) se creó en 1982 bajo el Código de la Ciudad de Boston, Ordenanzas, Título 10-3. En 1994 se le confirió a la Comisión la autoridad para hacer cumplir los mandatos judiciales y la capacidad de imponer multas civiles de conformidad con la ley de 1994, capítulo 37, y según fuera enmendada por la ley de 1998, capítulo 165.

La Comisión de Vivienda Justa de Boston lucha por eliminar la discriminación y aumentar el acceso a las viviendas de Boston a través de la investigación e imposición de las leyes, de un marketing justo y positivo, operando un servicio de listado de apartamentos en el área de Boston y facilitando la coordinación entre las agencias.

¿Qué es la Ley de vivienda justa?

En la ciudad de Boston es ilegal discriminar en la renta o venta de viviendas basándose en las siguientes clases protegidas:

- Raza
- Color
- Religión
- Origen nacional
- Ascendencia
- Categoría militar
- Sexo
- Orientación sexual
- Estado civil
- Hijos
- Edad
- Fuente de ingresos (Ayuda estatal, incluyendo la sección 8)
- Discapacidad

¿Qué es lo que está prohibido?

Los propietarios, vendedores y agentes deben considerar a los solicitantes en base a criterios neutrales, como por ejemplo la capacidad de pago y respetando el derecho de los demás. Estos estándares se deben aplicar de manera uniforme para todos los solicitantes.

La discriminación puede ser imperceptible y de distintas formas.

Está prohibido por ley:

- Desalentar o no permitirle a una persona que solicite una unidad disponible
- Negar falsamente la disponibilidad de una vivienda para la inspección, renta o venta
- Cobrar o pedir un precio de renta o venta de una vivienda superior a lo normal
- Negarle una unidad a un solicitante por recibir ayuda estatal (incluyendo la sección 8)
- Negarle la vivienda a una familia con hijos debido a la presencia de plomo en la pintura.
- Discriminar en la publicidad o en declaraciones escritas u orales
- Negarse a ofrecer servicios inmobiliarios
- Divulgar rumores de cambio racial para estimular las ventas de propiedades
- Acosar, coaccionar o intimidar a una persona por integrar una de las clases protegidas
- Interferir en el libre ejercicio de los derechos civiles de una persona
- Tomar represalias contra una persona por hacer valer su derecho a una vivienda justa
- Negar créditos hipotecarios o seguros a barrios específicos
- Discriminar en términos o condiciones
- Negarle un alojamiento razonable a una persona discapacitada
- Tratar a una persona desfavorablemente por tener una discapacidad
- Negarle la vivienda a una familia con hijos debido a la presencia de plomo en la pintura.

¿Qué pasa después de que se presenta una demanda?

Investigaciones: La Comisión de Vivienda Justa de Boston investiga las demandas de discriminación en la administración de viviendas. Investigadores capacitados analizan la información recopilada de entrevistas y registros para determinar si hay una "causa probable" (si es más probable que haya discriminación o no), para llega a la conclusión de que realmente hubo discriminación en la administración de viviendas.

A lo largo de la investigación, aquellos acusados de tener conductas discriminatorias tienen sobradas oportunidades de presentar su caso y solucionar el problema con el demandante.

Para promover la resolución de las demandas, la Comisión de Vivienda Justa de Boston lleva a cabo conferencias de conciliación/mediación que pueden resultar en acuerdos económicos para las demandas, asegurando la oportunidad a la vivienda y hace acuerdos para asegurarse de que las prácticas inmobiliarias cumplan con la ley de vivienda justa.

Cumplimiento de la ley: Cuando una demanda de discriminación llega a la conclusión de Causa Probable y no se puede resolver mediante una conciliación, la Comisión de Vivienda Justa de Boston puede celebrar una audiencia pública, indemnizar los daños y establecer las multas, ordenar y controlar las acciones para prevenir más discriminaciones y ayudar en los procesos del tribunal.

La Comisión revisa el cumplimiento de las conciliaciones y puede, al percibir el no cumplimiento de las mismas, tomar medidas para que se cumplan.